MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 07 de Diciembre de 2020.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 106/2020 de fecha 07 de Diciembre de 2020, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo 2089, 1271, 9274 y área no censada Compañía 17º Barrio Santa Rita".-**

Contratación Directa Nº 105/2020. ID N° 387.091. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Pública Existente, tramo 2089, 1271, 9274 y área no censada Compañía 17º Barrio Santa Rita"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 07 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 07 de Diciembre del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0-81- 847 641
Calle sin nombre - Luque

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº : 1.713.683
Fecha: 07/12/2020
Hora: 08:57 hs